



Dirección de Industria de Comunicaciones

Dirección de Gobierno Digital

IPV6

Objetivos

Herramientas
Normativas

Lineamientos
de Política

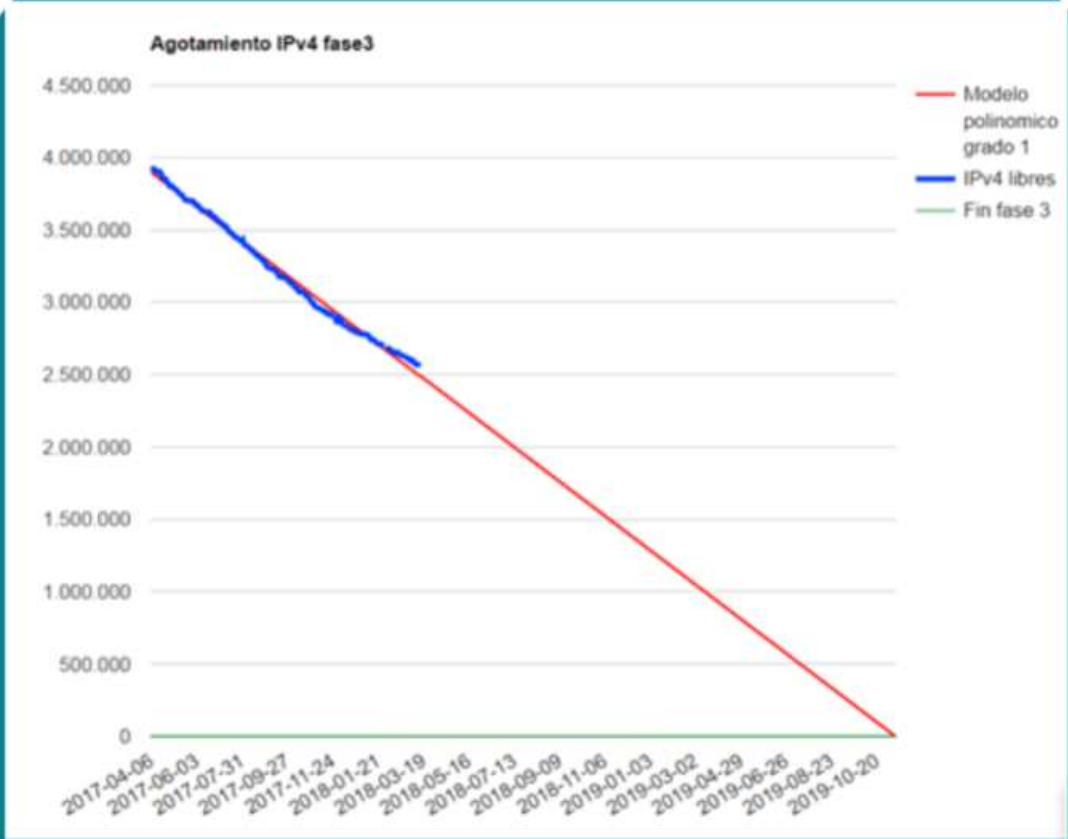
Adopción
de IPv6

Documentos
Técnicos

Seguimiento
a la Adopción

Problemática

Colombia en
Cifras



Fuente: LACNIC



Fuente: Google IPv6 Statistics

13 Entidades entre ISP, Universidades y Entidades Públicas han reportado implementación de IPv6 a LACNIC.



Línea de
Tiempo



2009

2010

2011

2012

2014

2017

Identificación

Formulación

Estudios

Normatividad y
Doc. Técnica

Socialización

Logros

- Estudios socioeconómicos sobre la adopción de IPv6.
- Implementación de IPv6 en la Red del MinTIC.
- Publicación de la Circular 002 de 2011.
- Expedición de la Resolución 2710 de 2017.
- Documentos técnicos de implementación de IPv6.
- Socialización y acompañamiento (Entidades del estado) - 80 entidades entre 2017 y lo corrido de 2018.
- Interacción con entidades internacionales (LACNIC, MTC Perú).

Gabinete Binacional

Colombia - Perú

Encuentro binacional
firmado en la ciudad
de Arequipa el 27 de
enero de 2017

**Lineamientos
Gubernamentales**

**Normatividad y
Políticas**

**Implementación en
entidades públicas y
privadas**

Implementación

**Operadores y
Sector Privado**

**Alianzas con el sector
privado y proveedores
del servicio**

**Economía
Digital y Nuevas
Tecnologías**

**Impacto de la
Implementación en la
Economía**



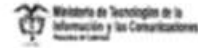
Reglamentación MinTIC:

Circular 002
de 2011

Resolución
2710 de 2017



Circular 002 de 2011



Prosperidad
para todos

Código TRD:

CIRCULAR NÚMERO 000002

PARA : RAMA EJECUTIVA SECTOR CENTRAL, ENTIDADES TERRITORIALES, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEMÁS RAMAS Y ORGANISMOS DEL ESTADO, SECTOR DE TIC Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.

DE : MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

FECHA: 06 JUL 2011

ASUNTO : PROMOCIÓN DE LA ADOCIÓN DEL IPv6 EN COLOMBIA.

Con el fin de lograr la prestación de servicios eficientes¹ a los ciudadanos, las entidades públicas deberán adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el desarrollo de sus funciones y el Gobierno Nacional debe fijar los mecanismos y condiciones, para garantizar el desarrollo de los principios orientadores² de la Ley 1341 de 2009.

En este sentido, es función del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, diseñar³, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como, preparar y expedir los actos administrativos⁴ para el cumplimiento de los fines de intervención del Estado en materia de TIC.

Por otra parte, el Estado debe garantizar la libre adopción de tecnologías teniendo en cuenta recomendaciones, conceptos y normativas de los organismos internacionales competentes e

Insta a las entidades estatales para que incluyan en sus administraciones un “Plan de transición para la adopción de IPv6 en coexistencia con IPv4”, programado para 3 años a partir de la publicación de la circular.



Resolución 2710 de 2017



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

0002710 3 - OCT 2017

RESOLUCIÓN NÚMERO DE 2017

"Por la cual se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPv6"

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial de las que le confiere la Ley 1341 de 2009, en especial el numeral 2 y los literales a y b del numeral 19 del Artículo 18, y



Artículo 1:

Objeto:

Formular medidas para la adopción del protocolo IPv6 en Colombia.

Artículo 2:

Ámbito de Aplicación:

Obligados: Entidades Públicas

PRST (Proveedores de Servicio de Internet) que presten servicio a entidades públicas

Artículo 3:

Plazo:

2 años Entes Nacionales

3 años Entes Territoriales

Artículo 4:

Transición:

Soporte de servicios de internet en coexistencia con IPv4.

Parágrafo: Utilización como referencia las Guías de Transición y Aseguramiento de IPv6

Artículo 5:

Contratación:

A partir de la publicación en diario oficial y para los procesos que se inicien con posterioridad a esta, se exige IPv6 en compras y procesos licitatorios.

Artículo 6:

Sanciones:

El incumplimiento de las disposiciones de la Resolución dará lugar a la aplicación de las sanciones respectivas.

Artículo 7:

Vigencia:

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial (4 de octubre de 2017).

Anexos a la Resolución 2710 de 2017



Fases del Proceso de Transición



Guía de Transición de IPv4 a
IPv6 para Colombia



SEGURIDAD Y
PRIVACIDAD DE
LA INFORMACIÓN

Guía No. 20



MINTIC

vive digital



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

- **Fases de la Transición**
- **Requerimientos para el proceso**
- **Plan de Trabajo**
- **Capacitación en IPv6**
- **Modelo para el proceso de transición**



Guía de aseguramiento del Protocolo IPv6



SEGURIDAD Y
PRIVACIDAD DE
LA INFORMACIÓN

Guía No. 19

- **Lineamientos de seguridad para IPv6**
- **Pilares de la Seguridad de la Información en IPv6**
- **Análisis de Riesgos**
- **Seguridad en la Nube en IPv6**
- **Recomendaciones**
- **RFC de Seguridad en IPv6**



Plan de
Seguimiento
a la
Adopción



Normatividad



Implementación Entidades Nacionales



Implementación Entidades Territoriales



2009 - 2016

2017

2018

2019

2020

Circular 002 de 2011

Expedición Resolución IPv6

Plan de Acción

Equipo de trabajo IPv6*



Acompañamientos a Entidades del Estado

Elaboración de Estudios

Eventos de sensibilización

Publicación de Guías Técnicas

Adopción de IPv6 en el MinTIC

Divulgación de la Norma, Sensibilización, Acompañamientos y Capacitación

Seguimiento y medición de la Adopción: Verificación de la adopción a las entidades del Estado

Generación de Documentación Técnica: IoT, IoE, Smart Cities, NGN, OTT

Políticas: IoT, Smart Cities, Adopción a nivel de Usuario

Interacción con diferentes actores de la adopción: APPs.CO, GEL, CRC, MinEducación, Gremios, Academia, Colombia Compra, LACNIC, ISOC, etc.

Nuevas Tecnologías



Gracias

www.mintic.gov.co/ipv6

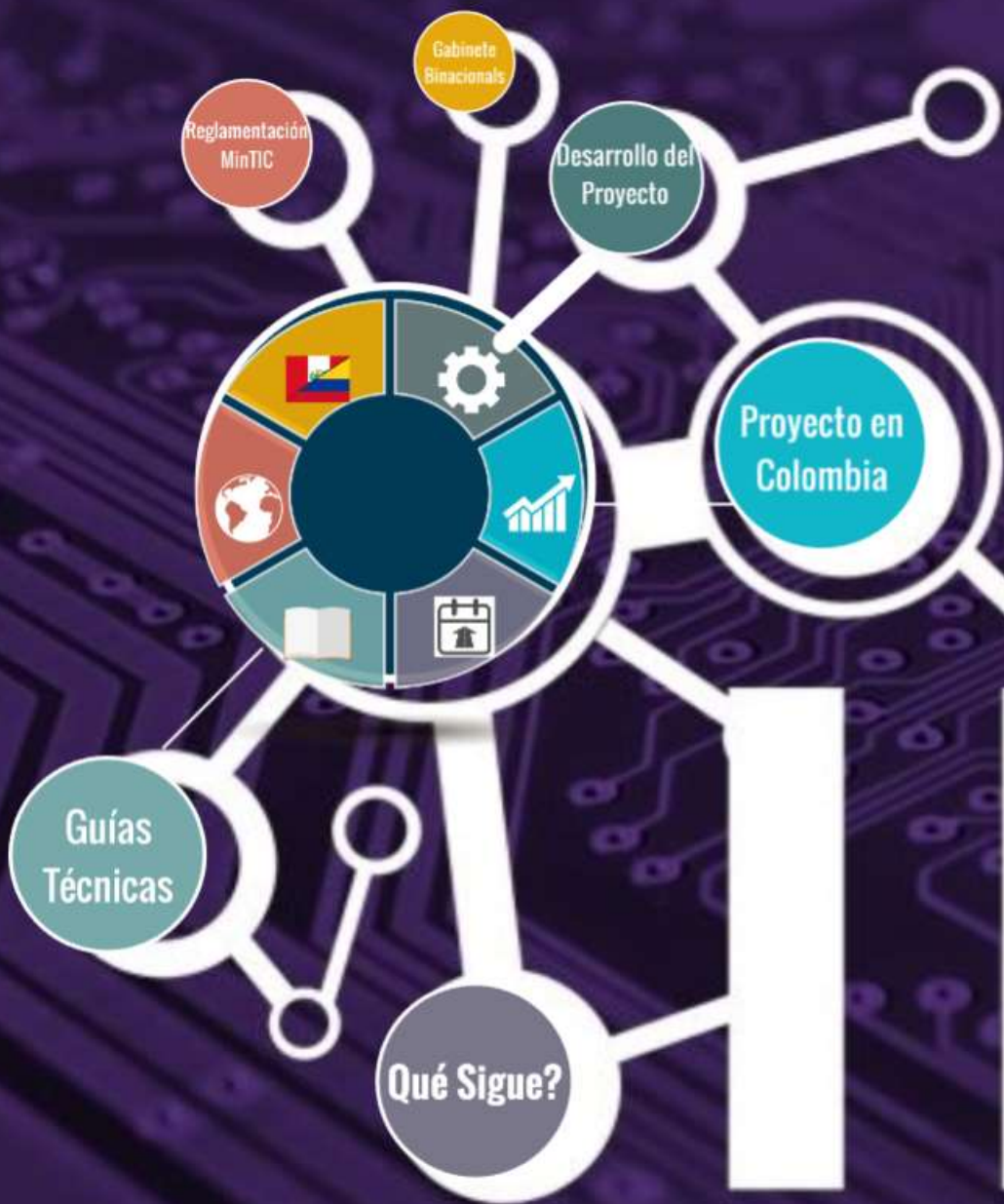
Gloria Patricia Perdomo Rangel

Isandir Vega Fiesco

Subdirección para la Industria de Comunicaciones

MinTIC Colombia





Dirección de Industria de Comunicaciones

Dirección de Gobierno Digital

IPV6